

EL POPULAR

SEMANARIO INDEPENDIENTE, VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CABRA Y SU DISTRITO.

Año I	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En Cabra, un mes, 0'50 ptas.—Fuera, trimestre, 2'00.—Semestre, 3'50.—Año, 6'00—Número suelto, 15 céntimos. No se devuelven los originales.	SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Cabra 6 de Noviembre de 1918	REDACCIÓN Enrique de las Morenas, 8, a donde se dirigirá la correspondencia. Todos los autores responden de sus escritos.	Núm. 8
-------	---	--	---	--------

VINDICACION DE LOS DEPENDIENTES DE COMERCIO

Por fin, un Gobierno ha proporcionado, con una ley, el amparo necesario para que cese una de las mayores injusticias sociales. Nos referimos a la Ley de la Jornada Mercantil, cuyo Reglamento ha sido recientemente aprobado.

Nos extraña la realización de la obra de justicia, no por la noble idea de su espíritu, que es precisa y cabalmente lo que nos admira, sino por lo desacostumbrados que estamos los españoles a ver que los gobernantes se ocupen de restañar las sangrantes heridas de los que sufren, *vencidos y callados*, de los extraños a la familia oficial y del Estado, de los que no alborotan con zambras motinescas...

¡Como si los dolores y miserias sólo éstas las padeciesen. y las demás clases sociales pendientes del trabajo, ignorasen lo que son lágrimas y ni siquiera merecieran una mirada compasiva que las contemplare fallecer, de aquellos moralmente obligados a fomentar el espíritu y energías nacionales y a procurar el estado pujante y ubérrimo de cada individuo, ya que constituiría una estupidez pensar organizar un compuesto nacional brioso y potente, con individuos raquíticos y enfermizos yacentes en la miseria física y espiritual!

La *dependencia mercantil* de España ha venido siendo una de esas clases sociales *vencidas y calladas*, en que más estragos ha causado la brutalidad insaciable de la explotación ilimitada del trabajo, y, quizá también, una de las peor recompensadas en sus sacrificios.

A más todavía, ha visto el sarcasmo de que sus debilidades y dolores hayan sido tema buscado por burdos escritores, para procurar el triunfo de la risa en los escenarios teatrales.

Por nuestra desgracia, *el hortera* y el maestro de escuela han sido estimados, despectivamente, como los parias de nuestra ambigua, grotesca y estúpida sociedad; sólo nos hemos ocupado de examinar y comentar su pulcra o arlequinesca indumentaria, pero jamás hemos procurado romper sus vestiduras para llegar con nuestras manos a lo más íntimo de sus sentimientos; mas con el pecado llevamos la propia desgracia, pues ya estamos convecidos que un Estado sin cultura y sin comercio no es posible que subsista, ni puede dar un solo paso en la marcha evolutiva ascendente del mundo progresivo.

Aparte del crimen que es obligar a un individuo a consumir sus energías, trabajando jornadas de 14 horas y más diarias, como ha ocurrido con los dependientes de comercio, es también lamentable e inicuo lo que con éstos se ha hecho por tal motivo. Constituida la clase con individuos arrancados todos generalmente de la juventud, por lo común, solo poseían los conocimientos e ilustración susceptibles de obtenerse en las escuelas primarias; y sometidos a tan excesivos esfuerzos físicos, es imposible que después de la jornada les restase energía intelectual para dedicarse al estudio, por mucha que sea la voluntad, con lo cual, una clase que, por su juventud y aptitudes indiscutibles, debiera brillar por su gran valor cultural, se ha visto condenada al atrofiamiento de sus facultades intelectivas, por falta de ejercicio y hasta privada de satisfacer la legítima y benéfica curiosidad que proporciona la lectura de periódicos.

No negamos con esto la existencia de casos determinados de inteligencias preclaras, que, au-

nadas con una gran potencia volitiva, han conseguido, desde luego a costa de la salud física, ser puntos fulminantes del saber y conocer.

En el orden de las satisfacciones morales, puede también asegurarse que los dependientes son los que en menor grado han podido gozar de los naturales e ínsitos derechos que a aquellas tiene la humanidad. Fijémonos principalmente en que el mayor esparcimiento espiritual que cabe al hombre es el del amor, del cual, tan privados han estado los dependientes, que dudamos cómo sus novias no los han olvidado de una vez para otra o no se han olvidado de que tenían un amante que las idolatraba; esto aparte el reconocido derecho que tiene todo el que trabaja a los lícitos placeres de la vida de los cuales solo podían gozar aquellos en los escasísimos ratos de los días de asueto.

Ya, por fin, repetimos, va a cesar en Cabra tan arcaico estado de cosas y sacrificios, y al amparo de aquella Ley y del compromiso que, no sin gran resistencia, han firmado los Jefes, la jornada será de 10 horas incluyendo en ellas el tiempo necesario para las necesidades indispensables, y en la forma siguiente: Todos los meses del año, excepto Junio, Julio y Agosto, se abrirán los establecimientos a las 8 de la mañana y se cerrarán a igual hora de la noche y en aquéllos tres meses, la apertura y cierre serán a las 7 respectivas, y en los días festivos, la apertura será a la hora ordinaria hasta las 2 de la tarde; habiendo empezado a regir la reforma el día 1.º de este mes.

Felicitemos a los dependientes de Cabra por el triunfo obtenido, el cual, no obstante ser consecuencia de la protección de una Ley, es seguro que muy difícilmente lo hubieran obtenido sin la cohesión o sindicalismo que realmente han establecido.

TOMÁS LUQUE.

La salud pública

En la noche del 29 del pasado Octubre, en prensa ya, por consiguiente, nuestro anterior número, se reunió la Junta Municipal de Sanidad de esta Ciudad, adoptando los siguientes acuerdos:

1.º Que se clausuren temporalmente las escuelas públicas y privadas.

2.º Que se desinfecten los coches que hacen el servicio público de viajeros.

3.º Que se ordene la expulsión de todos los cerdos que existan en la localidad y que se vigile cuidadosamente el cumplimiento de este acuerdo.

4.º Que se publique una hoja con instrucciones al vecindario para la profilaxis de la enfermedad epidémica reinante.

5.º Que se recuerde al vecindario por medio de edictos la revacunación forzosa.

6.º Que se instale un Centro de vacunación gratuita en el local que ocupa la Inspección de Policía.

7.º Que se visiten a diario por los Médicos Titulares la estación férrea para vigilar la llegada de viajeros enfermos y ordenar las desinfecciones necesarias.

8.º Gestionar la adquisición de un local con destino a enfermería, para mientras duren estas circunstancias.

En cumplimiento del acuerdo 4.º, se ha dirigido al vecindario una hoja que dice así:

»El estado epidémico declarado en la mayoría de los pueblos de España y del que hasta la fecha hemos estado libres en esta Ciudad, hace precisa la adopción de las más rigurosas medidas de profilaxis o preservación, tanto por parte de las Autoridades encargadas de vigilar y conservar la salud de los pueblos, como por parte de los individuos, sin cuya eficaz y decidida cooperación, nada puede conseguirse. La autoridad local que preside la Junta de Sanidad, la ha convocado y se han tomado acuerdos encaminados a proteger la salud pública, que se traducirán en medidas y órdenes eficaces; pero con el objeto de que los vecinos ayuden con su gestión, se publica la presente hoja con los oportunos consejos y advertencias.

Es de sentido común y de conocimiento general, que la higiene y la limpieza escrupulosa del cuerpo,

ropas y viviendas, es la base de la conservación de la salud en los individuos; el hombre está continuamente asediado por los microbios productores de las enfermedades. Mientras está en todo su vigor e integridad, las defensas naturales orgánicas rechazan el ataque de los microbios y los expulsan sin que lleguen a producir enfermedades; mas si el organismo se debilita por enfriamientos o abusos de cualquier clase, sus defensas se paralizan y redoblando los microbios su ataque, consiguen penetrar en la sangre y determinar enfermedades.

Está demostrado, que el camino de entrada de los microbios, de la actual epidemia, es la boca y la nariz, así es, que si siempre es conveniente la higiene y limpieza de dichas cavidades, en las presentes circunstancias, es de absoluta necesidad hacer dos o tres veces al día la limpieza y desinfección de nariz y boca, con agua hervida mezclada con agua oxigenada, y el que no pueda de otro modo, con agua hervida ligeramente salada.

Debe evitarse permanecer en locales donde se aglomeren muchas personas, pues además del viciamiento de la atmósfera y el cambio brusco de temperatura al salir, puede haber en dichos locales personas que estén en el periodo de incubación de la enfermedad y otros que lleven los microbios en sus ropas, dando motivo al contagio.

Los enfermos de gripe, tifoideas y viruela, y en general de todas las enfermedades infecciosas, deben de estar aislados del resto de la familia, y no ser visitados más que por el médico y las personas encargadas de su inmediata asistencia, limitándose los demás, a dejar tarjeta de recado en la casa.

Los orinales y escupidores de los enfermos, serán escrupulosamente fregados y desinfectados con sulfato de cobre o con zotal.

Las ropas de los enfermos se lavarán y colarán en la casa de los mismos y las aguas sucias se verterán en los sumideros o atargeas, previamente mezcladas con los indicados antisépticos.

Los que manejen dinero, especialmente calderilla, tendrán cuidado una vez concluida la operación de contar o empaquetarlo, de lavarse cuidadosamente las manos tantas veces como sea preciso, para evitar que llevándoselas inadvertidamente a la boca, introduzcan en ella el germen infeccioso.

El primer síntoma que suelen experimentar los enfermos, es un escalofrío que indica la penetración de los microbios en el organismo; en este momento debe meterse en la cama el enfermo y tomar una taza de una infusión aromática caliente con coñac, para favorecer la reacción, y absteniéndose de alimentos ni ninguna otra cosa, avisar al médico, ciñéndose a sus instrucciones, encaminadas a devolverle la salud y a proteger la salud de los demás.

Cada vecino barrerá o hará barrer su puerta, regando antes con agua

y zotal, el cual en disolución conveniente se verterá además todos los días en los sumideros, escusados o atargeas.

Los detritus y suciedad procedentes del barrido, se conducirán diariamente fuera de la población por el personal dedicado a ello.

En las casas que tengan atargea, procurará cada vecino preparar un

gran recipiente lleno de agua y al dar las doce, la echará por la atargea, a fin de que unida ese agua con la que viertan los demás, se produzca todos los días un taponazo de limpieza, que podrá completarse echando después más agua con zotal.

Cabra 31 de Octubre de 1918.

LA JUNTA DE SANIDAD.

Por el Ayuntamiento

Una repentina indisposición del compañero encargado de esta sección, nos pone en el trance de ser nosotros los que demos cuenta a nuestros suscriptores de la sesión que se celebró en el Ayuntamiento de Cabra el día dos del corriente mes, y aunque en ella no ocurrió nada digno de mención especial, como sin duda echarán de menos nuestros lectores los brillantes y entretenidos comentarios del compañero enfermo, hacemos esta aclaración y nos limitamos a dar sucinta relación de la

SESION

del 2 de Noviembre de 1918.

1.º Se aprobó el acta de la anterior.

2.º Dada cuenta de la renuncia que de su cargo de escribiente presenta don Pedro Iglesias Caballero, se acordó admitirla, proponiendo el Alcalde que se nombre, para ocupar la vacante del señor Iglesias, a D. Antonio Peña Fernández.

Interviene el señor Roldán Córdoba y manifiesta que, aunque esta propuesta del Alcalde no figura en la orden del día, como el criterio de la minoría liberal, en cuestiones de personal, es no inmiscuirse en nombramientos de ninguna clase, deja a la mayoría la decisión de este asunto.

Queda nombrado el señor Peña Fernández.

3.º Se concedió un socorro ordinario.

4.º Se informa favorablemente un expediente instruido para acreditar la pobreza del soldado Agustín Ruz Alcázar, a quien ha sobrevenido una excepción legal para continuar su servicio en filas.

Y se levanta la sesión, que ha presidido el Alcalde D. José Pérez Arroyo, concurriendo los concejales señores Viñas, Corpas, Herrero, Roldán Cruz, Porras, Ordóñez y Roldán Córdoba.

R.

LA HACIENDA MUNICIPAL

III

Continuando el trabajo que hemos prometido a nuestros lectores, toca hoy examinar la parte de gastos del presupuesto municipal que se proyecta para 1919, comparando esos gastos con los que se presupuestaron para el año 1914.

Antes de ello hemos de hacer notar, como resultado del estudio que nos impusimos, que, como temíamos, no obstante el aumento que se introduce en el repartimiento, nada de utilidad se proyecta, no aparece por ninguna parte que se haya tenido en cuenta, en ningún momento, ni la comodidad ni el beneficio del vecindario. Como observarán nuestros lectores continúan relegados al olvido el proyecto de grupos escola-

POETAS ESPAÑOLES

UN DURO AL AÑO

Monte arriba, cara al viento.—buscando reposo y calma, íbame yo muy contento—dándole descanso al alma, y cuando a lo alto llegué—y al dar la vuelta a la cima, un rebaño me encontré—que se me venía encima.

Avanzaban las ovejas—marchando al paso tranquilas, y pasaban las parejas—al sonar de las esquilas; y a los últimos rellejos—de los rayos vespertinos, las ví perderse a lo lejos—por los ásperos caminos.

Detrás de ellas, lentamente,—dando al aire una canción y sacando indiferente—su mendrugo del zurrón, venía un pastor, un niño,—un imberbe zagalejo, que me inspiró ese cariño—que es tan súbito en un viejo.

—Hola, ¿tu eres el pastor?—Si, señor; ¿y qué se ofrece? —Tienes padres?—No señor.—¿Cuántos años tienes?—¡Trece! —¿Y cuánto ganas, amigo?—Un duro.—¿Al día?—¡Anda maño! —¿Un duro al mes? ¿Que no digo!—¡Un duro al año!

Le dejé que se marchara—y en el monte me senté, y avergonzado, la cara—en las manos oculté.

Pasaron por mi memoria—templos, palacios y reyes, los aplausos y la gloria,—los discursos y las leyes, los millones del banquero,—las fiestas del potentado, réditos del usurero,—ladrones en despoblado, fortunas mal heredadas,—en el tapete perdidas, cortesanas celebradas—de ricas galas prendidas; los que del lujo se ufanan,—tantas glorias, tanto daño... y en tanto hay seres que ganan...—¡un duro al año!

¡Un duro! ¡Oh Dios! ¡cuántas veces—lo habré derrochado yo en miles de pequeñeces—que mi gusto me pidió!

En comer, sin tener ganas;—en caprichos, en favores, en vanidades humanas,—en guantes, coches y flores; en un rato de placer,—en un libro sin valor, en apostar, en beber,—en humo, en un buen olor... Y ese duro que se olvida—en cuanto correr se deja, era un año de la vida—de aquel niño que se aleja... Y vi que somos peores—todos los seres humanos, unos, falsos soñadores,—otros, falsos puritanos; ya ateos o ya creyentes,—todos en el daño iguales, resolviendo diligentes—grandes problemas sociales, y hay seres que en esa edad—que ignora su propio engaño deben a la humanidad...—¡un duro al año!

¡No! Mientras del frío Enero—en una espantosa noche mi prójimo, por dinero,—me lleva a mi casa en coche; mientras de la mina obscura—saque el carbón tanta gente, pasando tanta amargura,—para que yo me caliente; mientras de la alegre fiesta—salga yo, que siento y creo, y al pobre que me molesta—le mande, airado a paseo; mientras derroche la moda—y se gasten grande o chico, mil duros en una boda,—mil en entierros del rico, y hasta el sol desigual sea—en dar al hombre sus rayos y haya niños con librea—que me sirven de lacayos, ni creo en leyes humanas—ni en el que las bombas tira... ¡Palabras, palabras vanas!—¡mentira, todo mentira!

No hay a las penas consuelo...—¡sufrir, y siempre sufrir! ¡El Cristo se fué a los cielos,—pero volverá a venir! Su reino será de espanto,—sus leyes muy diferentes, ¡y allí se ha de ver el llanto—y el rechinar de los dientes! Y ha de subir a mil codos—más alto el nuevo diluvio, y en él, moriremos todos;—y más alto que el Vesubio nos ha de ser impasible—ese niño, ese pastor, ya convertido en terrible—angel exterminador, y entre torrentes de lava—gritará de su alto escaño: «Yo soy aquel que ganaba—¡un duro al año!»...

Así, a mis solas, decía,—sólo, en la cumbre del monte, mientras el sol se escondía—en el rojizo horizonte. En la sombra se ocultaban—lentamente las aldeas y en la ciudad humeaban—las fabriles chimeneas. Veíanse, allá, las cruces—de las santas catedrales y los rayos de las luces—de las fiestas mundanales. Allí viven reunidos—miles de seres humanos: allí rezan compungidos—los que se llaman cristianos, entre el ruido y movimiento—de las modernas ciudades, resumen triste y cruento—de las necias vanidades...

Y allá, perdido en la plana,—cantando tras su rebaño, iba aquel niño que gana—¡un duro al año!

EUSEBIO BLASCO.

res, tan necesarios en Cabra, los de alcantarillado, pavimentación e higienización completa de la ciudad, mediante la creación de un reducido cuerpo de barrenderos y la conveniente modificación del procedimiento para abastecer de aguas, dando a éstas la presión necesaria que permita el funcionamiento de mangas de riego y la subida de las aguas a los altos pisos de las casas en toda la población, para poder obligar, como consecuencia de ello, a la instalación de cuanto aconseja la higiene moderna...

Nada se piensa de esto. Nada se proyecta. Solo se atiende cuidadosa y amorosamente a aumentar todas, absolutamente todas las consignaciones que se refieren a personal... Los beneficios que se obtuvieron a costa de tantos trabajos y sinsabores no deben pasar de la gradilla del Ayuntamiento, no deben aprovecharse por el vecindario.

Es triste, es lamentable que así suceda; pero ocurre y hay que decirlo alto y claro para que todos despertemos de la modorra en que estamos sumidos y nos preocupemos, de hoy en adelante, de llevar al Concejo Municipal personas que, cuando hayan de ocupar la dirección del Ayuntamiento, demuestren sus amores y entusiasmos por el pueblo, que allí los eleva, pensando constantemente en su bienestar y sacrificando sus afecciones políticas y particulares, si ello es necesario, al bien común.

Y vamos a entrar en materia; vamos a desmenuzar brevemente las consignaciones del proyectado presupuesto de gastos.

En el *Capítulo primero: Gastos del Ayuntamiento*, se aumentan 4.213'75 pesetas en *sueldos de empleados*, 500'00 en *conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento*, 250'00 en *conservación y reparación de efectos y mobiliario*, 750'00 en *valuación de la riqueza territorial*, (para empleados temporeros, sin duda) y 50'00 en *material de los Juzgados*, sumando por consiguiente, los aumentos 5.763'75 pesetas; pero como se disminuyen en 750 el *material de escritorio*, en 300 la *consignación para quintas*, en 100 la de *elecciones* y en 600 la de *reducción de calderilla*, (que pa-

ra 1914 tenía 900, de las que no se gastaron ni 200) quedan reducidos los aumentos en este Capítulo a 4.113'75 ptas., que, como se ve, quedan invertidas casi en su totalidad en los aumentos del personal.

En el *Capítulo segundo: Policía de Seguridad*, también se observa un aumento de 3.273 '35 ptas. de las que corresponden 2.707'50 a los *haberés de la guardia municipal*, 500 al *equipo y vestuario de la misma*, 15'85 a *seguros de incendios* y 50 a *veredas y extraordinarios*.

En el *Capítulo tercero: Policía urbana y rural*, observamos que de 200 ptas, que se invirtieron en *limpieza y riegos* en el año 1914, sube la consignación a 750, *gracias a la bondad del carro-cuba* (única invención de nuestro Alcalde) que sólo sirve para regar lo que sin él se regaba; que en *arbolado (personal y material)* se aumentan ¿cómo nó? unas 1.400 ptas. 140 en *animales dañinos*, 500 en *mercados y puestos públicos*, 1.500 escasas en *Mataderos (también personal y material)* y cerca de 400 en *Cementerios (personal y material)*.

Dejando a un lado los Capítulos cuarto, *Instrucción pública* y quinto, *Beneficencia*, en que los aumentos son insignificantes, pues los de alguna consideración siempre nos parecerían poco en atención a los fines que *deben llenar*, llegamos al *Capítulo sexto: Obras públicas*, y aquí nuestra estupefacción no tiene límites. Cuando esperábamos encontrar la razón del aumento del repartimiento, vemos que en *entretenimiento de edificios* baja la consignación en 250 ptas., en *alcantarillas* en 1.500 y en *aceras y empedrados* en 2.000 subiendo en cambio en 250 en *caminos vecinales y puentes*, en 750 en *fuentes y cañerías*, en 100 en *mercado y ferias*, en más de 2.000 en *personal de obras por administración* y en 500 en *Cementerios*, en suma, economías en lo necesario y aumentos en lo superfluo.

El *Capítulo séptimo: Corrección pública*, tiene un aumento de 2.500 pesetas y de ahí vamos, porque no se utiliza el octavo, al *noveno: Cargas*. En este se observa que *funciones y festejos (música etc.)* tiene un aumento de 3.400 pesetas, *subvenciones y compromisos varios*, ¿cua-

les? lo tiene de 2.600, *expropiaciones* de más de 500, en el tan cacareado *Contingente para gastos provinciales* no pasa el aumento de 3.500 pesetas y *en cambio un sólo artículo «encabezamiento de Consumos» baja en treinta y seis mil trescientas treinta y ocho pesetas cuarenta céntimos, gracias a la gestión de los hombres del Partido Liberal de Cabra, beneficio que no repercute ahora en el pueblo, merced a la gestión de los hombres del Partido Conservador.*

Con esto damos por terminado nuestro trabajo, sin otros comentarios.

P.

AVISO

A los ganaderos y labradores y al público en general.

Los Veterinarios que suscriben, tienen el honor de participar a su distinguida clientela que, por lo excepcional de las circunstancias que atravesamos todos, y en cumplimiento también de un acuerdo del Colegio de Veterinarios de esta provincia, se ven en la necesidad de suprimir, desde ahora en adelante, la costumbre que venía imperando en la localidad, de no percibir los honorarios que le corresponden por razón de visitas, tanto en lo que éstas se refieran a ganados de sus clientes como a los de aquéllos que pertenezcan a otras personas.

Se funda esta resolución, en primer término, en la imposibilidad de poder continuar viviendo, como hasta aquí, con sólo la escasa utilidad que, dado el precio exorbitante de las materias necesarias, se obtiene hoy en la aplicación y reforma de herraduras; y además, en la necesidad de dar exacto cumplimiento a lo acordado por el citado Colegio de Veterinarios, que castiga con multas de cincuenta pesetas en adelante (dedicado a socorrer a las viudas y huérfanos de la clase) a los Veterinarios que no cobren sus honorarios por visitas, entendiéndose que no es justo ni lógico que quien invierte once años en una carrera, deje de percibir, en su ejercicio, los derechos que legítimamente le pertenecen.

Cabra 28 de Octubre de 1918.

Joaquín Costa Legrán.— José Moreno Alguacil.

BODA

En las primeras horas del lunes 4 del corriente, tuvo lugar la boda de la bella y distinguida señorita María Blanco Moreno con nuestro querido amigo el Ayudante de Montes, don José Cuenca-Romero y Uclés.

La ceremonia que se celebró en familia, tuvo lugar en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción y Angeles, actuando de Ministro del Sacramento el culto presbítero don Francisco Javier Luna, de padrinos, la respetable madre del novio doña Soledad Uclés y nuestro distinguido amigo D. Ricardo Blanco, padre de la novia, y de testigos los señores D. José Redondo, D. Segundo Muñoz, D. Aurelio Cabello y don Antonio Poblaciones.

Todos los asistentes fueron espléndidamente obsequiados en la casa del señor Blanco.

Los novios, a quienes deseamos eterna luna de miel, salieron para Córdoba, Madrid y otras capitales.

NOTICIAS

Viajeros

Se encuentran entre nosotros, procedentes de Córdoba, el Magistrado de aquella Audiencia y querido amigo nuestro, don Juan de Dios Cuenca-Romero y los jóvenes estudiantes D. Luis Leña, D. José Rolán y D. José Ordóñez.

Después de pasar larga temporada en esta población, regresó a Málaga la respetable Sra. D.^a Rita Rivas, viuda de París.

Mejoría

Se encuentra muy mejorado de la enfermedad que viene padeciendo, nuestro querido amigo D. Pablo Morales Fuillat.

Nos alegramos.

De Teatro

El Cine Guerrero inauguró sus funciones en nuestro Teatro Principal el día 1.º del corriente y desde entonces cuenta por llenos sus funciones, proyectando películas en extremo interesantes.

303.-B. GIMÉNEZ.-IMPRESOR.-LUCENA

CARBONELL Y COMPAÑÍA, S. EN C.

Casa Central en CÓRDOBA Fundada en 1866

Fábrica de refinación de aceite, último sistema.

La primera en España.

Fábrica Molino de Aceite fino, sistema Marqués de abra.

Bodegas de Vinos finos de Montilla y los Moriles.

Fábrica de harinas sistema Austro-Húngaro, Daverio y Bühler.

Producción diaria 35.000 kilogramos.

Almacén de maderas de Flandes, Austria y América.

Fábrica de fideos y pastas para sopa.

Compraventa de Cereales y legumbres.

SUCURSALES EN

Sevilla

Grandes almacenes de madera de Flandes, Austria y América.

Fábrica de aserrar.

Aceitunas.

Compra venta de cereales.

Melilla

Abastecedores de la Comandancia de Ingenieros.

Grandes almacenes de madera de Flandes, Austria y América.

Fábrica de aserrar y labrar.

Aceites de Oliva.

Jabón. Vino, Alcohol, Harinas, Azúcar, Hierros, Cementos, etc., etc.

AGUILAR DE LA FRONTERA - CASTRO DEL RÍO - PINOS PUENTE

Grandes fábricas de Aceite de Orujo, Sulfuro de Carbono y Jabones. - Producción diaria 20.000 kilogramos de aceite.

Para pedidos en Cabra: Señores ARROYO y LUNA, Representantes.

UNIÓN GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE GANADOS,
A PRIMA FIJA

Constituida por escritura pública otorgada en Sevilla en 11 de Enero de 1915, ante el Notario de la misma y de su Ilustre abogado D. Félix Sánchez-Blanco y Sánchez e inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento, por R. O. de 28 de Abril de 1915.

DEDICADA ESPECIALMENTE AL RAMO DE
ROBO, HURTO Y EXTRAVÍO

Domicilio Social y Dirección: Gamazo 5.-SEVILLA

DELEGACIÓN EN CABRA:

Calles: Enrique de las Morenas, 8 y Tovalina, 2.

GRAN CAFÉ

DE
JUAN CABALLERO LOPEZ

Martín Belda, 32.-CABRA

En este espacioso establecimiento encontrará el público, además del riquísimo café que es especialidad de la casa, cuantas marcas de vinos, licores y aguardientes pueda desear, así como toda clase de embutidos y conservas, servido todo con esmerada limpieza.

Gran Fábrica de Anisados
ESPECIALIDAD

ANIS VILLANUEVA

RUIZ Y SOLIS

Juan Ulloa 17, y Pedro Gómez 13. - CABRA

Viajante general: JOSÉ MORILLO ROLDÁN

Establecimiento de Bebidas

DE
RAFAEL PRIETO
ARMERO

Selecto surtido en VINOS, LICORES y REFRESCOS.

CAFÉ ECONÓMICO

Calles: Juan Ulloa, Nicolás Arboznos y Plaza de Redondo Marqués.

CÁBRÁ

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS
DE
IGNACIO BUIL CASAS

Esta casa no necesita de pomposos reclamos, pues su clientela, cada día más numerosa, es la encargada de hacerlo, ya que por las marcas de sus artículos y precios a que los cotiza, no tiene competencia.

Extenso surtido en conservas de todas clases Quesos, Theas, Chocolates, Arroces, Cafés, Pastas para sopa, Caramelos, Bombones y otros artículos.

ALMÍBARES DE FRUTAS

En Dulces, Pasteles, Roscos y Galletas, lo más rico y exquisito que se conoce.

Juan Ulloa, 40 - CABRA.

COMISIONES y REPRESENTACIONES
EN GENERAL

ELIAS SANCHEZ VILLEN

Cosechero y Exportador de Vinos y Aceites de Oliva

ESPECIALIDAD: "FINO PAQUITO"

CABRA (CÓRDOBA)

Repostería del Círculo de la Amistad
A CARGO DE

RAMON NAVAS DURAN

Montado este despacho a la altura que se merece el primer centro de recreo de Cabra, ha conseguido su nuevo Repostero con artículos de marcas acreditadas, hacerse de una numerosa clientela.

Vinos Olorosos del País, del Conde de la Cortina (Montilla) - Embotellados Alvear, Alejandro Moreno, y Carbonell. - Anisados de Rute - Cognac de varias marcas, Jarabes Gaseosas, Cervezas y Licores. - Jamón, embutidos, Quesos y Conservas.

Esmerado servicio de comidas a la carta.
CERVANTES, 3. - CABRA

TALLER DE HERRERIA
y CERRAJERIA

DE
PABLO MORALES
E HIJO

CALLE HORNILLO
CABRA

ESTABLECIMIENTO
DE BEBIDAS DE TODAS CLASES
DE
MANUEL ORDOÑEZ LUNA

Anisados de Rute, Café económico, Refrescos, Vinos de las más acreditadas marcas, incluso el selecto de D. Manuel Ruiz Onieva y Canela de Lucena y otras varias.

Despacho central: Juan Ulloa, 50

Sucursal: Plaza Mayor, 3.

CABRA

MANUEL LUNA RUZ

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

CALLE SANCHEZ-GUERRA

CABRA

Establecimiento de Bebidas de

JOSE ORDOÑEZ LUNA-

Café económico. - Aguardientes y Licores de las mejores marcas. - Vinos de los Moriles, incluso el especialmente acreditado de D. Manuel Ruiz Onieva de Lucena. - Refrescos, Gaseosas, etc.

CALLE SAGASTA,
esquina de la de Almaraz.

CABRA

Antonio Moreno Roldán
Centro de Suscripciones y Representaciones.
CABRA (Córdoba) - ESPAÑA

En este Centro puede V. adquirir toda clase de Obras Periodicos y Revistas.
Se sirven continuaciones de Obras que se encuentren incompletas.

Baldomero Giménez :: Impresor

TALLERES: EN LUCENA, Cánovas, 40. - Teléfono, 95
En PUENTE GENIL, Don Gonzalo, 17.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta, con prontitud y economía.—Libros, Revistas, Memorias, Folletos, etc. etc.
NO SE ENCARGUE NINGÚN TRABAJO SIN CONSULTAR SUS PRECIOS